

## Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

## 12 de agosto de 2022

| RADICADO      | No. 05001 31 03 <b>002 2009 00324</b> 00 |
|---------------|--|
| DEMANDANTE    | BANCO DAVIVIENDA S.A                     |
| DEMANDADO     | RICARDO MEJIA VELEZ                      |
| ASUNTO        | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO         |
| AUTO          | 1933V                                    |
| SUSTANCIACIÓN |  |

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, el escrito allegado por el Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, donde informa que se hizo la conversión de los depósitos judiciales que se encontraban en ese Despacho, a la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, por valor de \$837.500, \$837.500, y 680.750.

**NOTIFÍQUESE** 

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ



## Firmado Por: Alvaro Mauricio Muñoz Sierra Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: acf0372d36204249b02bfe1cae51c645e0b52bb3e000cd8daa9d62daed1ead26

Documento generado en 12/08/2022 10:06:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica